11

INVITACIÓN PÚBLICA No:	022 DE 2024
OBJETO:	SERVICIO DE RECARGAS, MANTENIMIENTOS Y SUMINISTRO DE EXTINTORES DE LAS OFICINAS, SUBSEDES Y VEHÍCULOS, Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION DE SEGURIDAD PARA LAS SEDES LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE –CVS.
VALOR:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($7.259.970)
PLAZO DE EJECUCIÒN:	QUINCE (15) DÍAS
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE – CVS
CONTRATISTA:	DAMARYS JUDITH DURANGO DORIA
INTERVENTOR:	NO APLICA
SUPERVISORES:	LUZ ANGELA GARCES AGUADO CARMELO ANTONIO BANDA HUMÁNEZ
FECHA DE INICIO	27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En Montería a los once (11) días del mes de octubre del 2024, se reunieron los siguientes señores a saber: **CESAR RAFAEL OTERO FLOREZ** identificado con cédula de ciudadanía No 78.761.223 expedida en Sahagún, quien ocupa el cargo de secretario general de la CVS; **LUZ ANGELA GARCES AGUADO** identificada con CC. No 25.776.098 de Montería supervisora y **GILMA ELENA CARDENAS POMBO** con CC. No 45.477.867 como supervisora encargada; **DAMARYS JUDITH DURANGO DORIA** identificada con CC: 26.174.149 de Montería quien actúa en calidad de contratista, con el fin de proceder a la liquidación del presente contrato dándole cumplimiento a lo sustentado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, cuyo plazo de ejecución se pactó entre el 27 de septiembre de 2024 y el 11 de octubre de 2024.

CONSIDERACIONES

I. Valores

1. Que el valor inicial del contrato fue de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($7.259.970)**
2. Que el valor del anticipo del contrato fue de CERO PESOS ($0)
3. Que el valor adición del contrato fue de CERO PESOS ($0), y
4. El valor final del contrato es de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($7.259.970)**

II. Estados Financieros del Contrato.

1. Valor del contrato (inicial): **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($7.259.970)**
2. Anticipo por valor de **CERO PESOS ($0)**
3. Acta final por valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($7.259.970)** de fecha 11 de octubre de 2024.

Que, a la fecha, al contratista se le ha cancelado las sumas relacionadas en el siguiente cuadro:

12

CONCEPTO	FECHAS	VALOR CONTRATO	ANTICIPO	V. ACTAS	AMORTIZ ANTICIPO	ANTICIPO X AMORTIZAR	CUENTA X PAGAR	PAGADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO
SUSCRIPCIÓN	19/09/2024	7.259.970	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	7.259.970
ACTA FINAL	11/10/2024	$0	$0	7.259.970	$0	$0	7.259.970	$0	$0	$0
TOTAL		7.259.970	$0	7.259.970	$0	$0	7.259.970	$0	$0	$0

Por lo anterior, las partes,

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar el contrato surgido de la INVITACIÓN PÚBLICA No 022 de 2024 celebrado entre la CVS Y **DAMARYS JUDITH DURANGO DORIA**

CLAUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial, que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la CVS, con ocasión al contrato surgido de la invitación pública No 022 de 2024, su ejecución y liquidación. Ratifica igualmente el pago total de la suma pactada en la obligación suscrita. **Comentarios: N.A**

CLAUSULA TERCERA: Cualquier saldo o corrección sobre contribuciones, aportes al Sistema de Seguridad Social, tasas o impuestos que queden a cargo del contratista, este se obliga a efectuar la correspondiente corrección o pago.

CLAUSULA CUARTA: Que el suministro fue entregado por el contratista y recibida por la CVS a entera satisfacción, tal como consta en las actas de entrega y recibo final del contrato.

CLAUSULA QUINTA: Las partes ratifican que el contratista ejecutó un valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($7.259.970)** por concepto de la ejecución del contrato, correspondiente al término de este, que dicha suma incluye todos los valores por ejecución del contrato así: contratada inicialmente con todas las revisiones y modificaciones acordadas. Por lo que las partes se encuentran a Paz y Salvo por los diferentes conceptos respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el contrato surgido de Invitación Pública No 022 de 27 de septiembre de 2024.

CLAUSULA SEXTA: A la fecha de la presente acta, la garantía única tiene las siguientes vigencias:

AMPAROS	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	27-09-2024	20-05-2025	$725.997
CALIDAD DEL SERVICIO	27-09-2024	20-05-2025	$725.997
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	27-09-2024	20-05-2025	$725.997

CVS	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	Código: GJ-FO-17
		Versión: 09
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 20/02/2020

CLAUSULA SEPTIMA: Que el supervisor del contrato manifiesta que la realización del objeto del contrato se efectúo bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas y fue recibida a satisfacción de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas del contrato.

CLAUSULA OCTAVA: En confirmación a lo descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de constatación de las labores contratadas y de la ejecución del contrato referenciado, firma la presente el supervisor del contrato.

COMENTARIOS ADICIONALES:

La presente ACTA DE LIQUIDACION, perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

CESAR RAFAEL OTERO FLOREZ
Secretario General CVS

DAMARYS JUDITH DURANGO DORIA
Contratista

LUZ ANGELA GARCES AGUADO
Supervisora CVS

GILMA ELENA CARDENAS POMBO
Supervisora (E) CVS